DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3371
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 78981

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ**				**REPORTÓ**
COE:	22	**MOVIL:**	8		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	7 de agosto de 2007	**HORA:**	16:00		

DIRECCIÓN:	Calle 53 Sur No. 3-18 Este	**ÁREA DIRECTA:**		200m²					
BARRIO:	Palermo Sur Sector Las Brisas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		9					
UPZ:	55 Diana Turbay	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	5		
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**	2						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas, fue legalizado mediante el Acto Administrativo Nº 0148 del 24 de abril del 2000 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-3413 del 14 de octubre de 1999, en el cual se establece que el predio en comento esta catalogado dentro de la Zona de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa.

En atención al Evento de Emergencia No. 66138 del 25 de noviembre de 2006, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE se desplazó al sitio de la referencia y emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-3215 en el cual se describe la evaluación realizada al predio ubicado en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este del Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas, donde habita la señor Norbey Campo, ubicada en la parte baja a un nivel inferior en el costado oriental del área donde se encuentra emplazada una vivienda que según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez. Se recomendó evacuar la vivienda en ubicada en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este debido a que la habitabilidad de la misma se encuentra comprometida en el corto plazo por el riesgo de colapso de la

misma debido al posible avance de la pérdida de verticalidad y colapso del muro ubicado en la parte posterior del predio de la vivienda localizada en el predio contiguo.

Adicionalmente en el Diagnóstico Técnico No. 3215 se recomendó a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y/o a la Inspección de Policía de la Localidad en comento, iniciar el proceso o trámite de amenaza ruina para el predio subscrito a nombre del señor Francisco Rodríguez, contiguo al predio localizado en la Calle 53 Sur No. 3 - 18 Este Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas en cumplimiento del Decreto 166 del 31 de mayo de 2004.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el predio ubicado en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas se encuentra emplazada una vivienda en un área de aproximadamente 200m^2 (10m de frente por 20m de fondo) en donde habita la señora Marisol Molina y su familia, dicha vivienda está construida en mampostería no confinada con cubierta en tejas de zinc y de asbesto cemento, y piso conformado por placa de concreto. Con base en la inspección visual al interior del predio en comento se evidenciaron deficiencias constructivas debido a la presencia de fisuras en muros con aberturas menores a 5mm. No se evidenciaron Procesos de Remoción en Masa de carácter general o local en la zona.

Adicionalmente, con base en la inspección visual se observó que las condiciones del sector, descritas en el Diagnóstico Técnico No.DI-3215 no han cambiado considerablemente y que las recomendaciones descritas en dicho documento no han sido acatadas ya que la vivienda del señor Francisco Rodríguez no ha sido demolida y el predio ubicado en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este se encuentra habitado a pesar de la recomendación de evacuación de la misma, consignada en el Diagnóstico Técnico en comento.

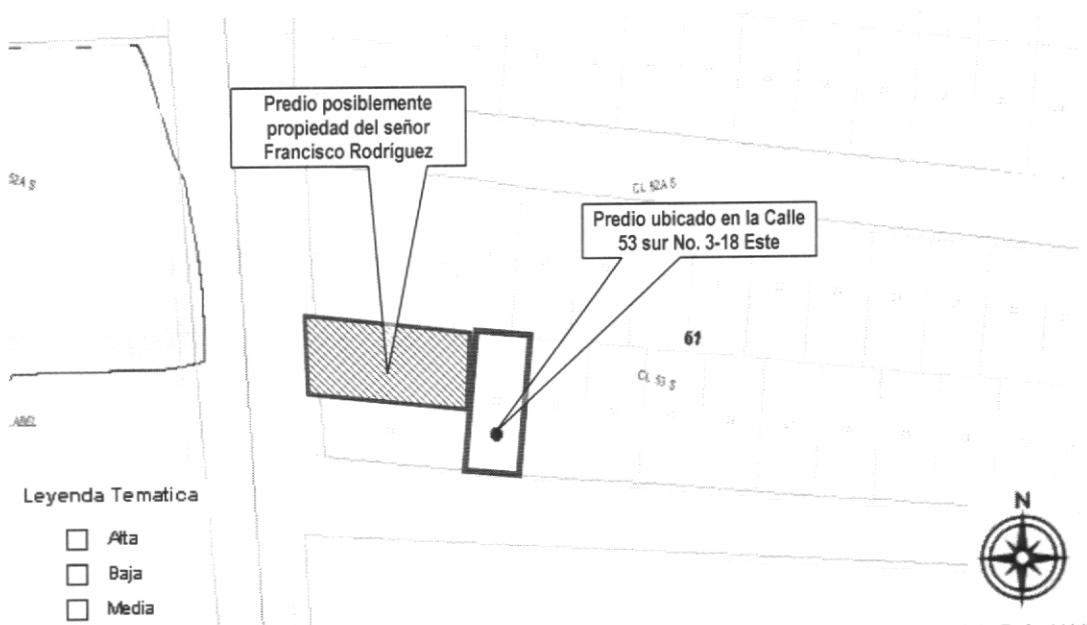

Figura 1. Localización Predio ubicado en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este, Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran en AMENAZA MEDIA por remoción en masa.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista interior del predio ubicado en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este.



Foto 2. Vista parte posterior del predio que según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez.

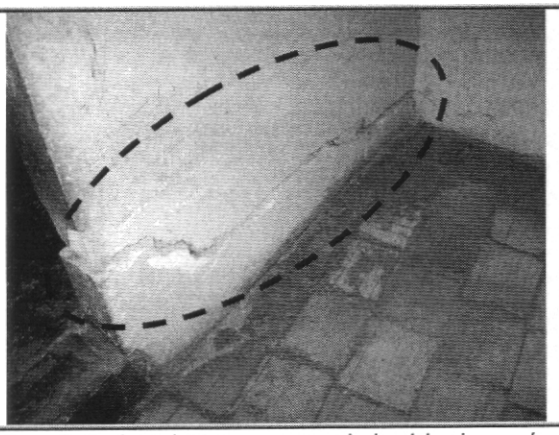

Foto 3. Agrietamientos en muros de la vivienda, según información de la comunidad, de propiedad del señor Francisco Rodríguez.

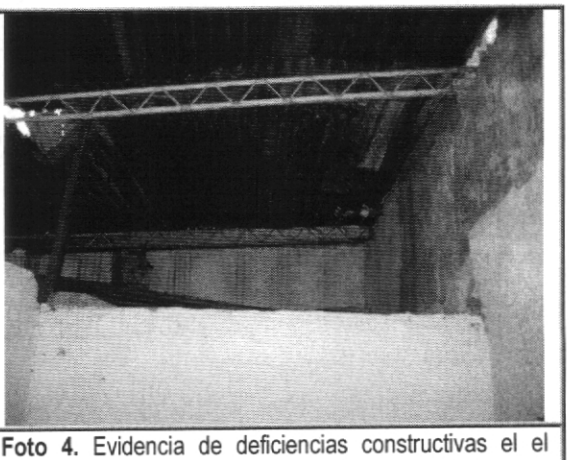

Foto 4. Evidencia de deficiencias constructivas el el predio que según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Marisol Molina	Calle 53 Sur No. 3-18 Este	9	4	5	----------
2	Francisco Rodríguez	----------	0	0	0	Deficiencias constructivas, grietas en pisos y muros, posible colapso en el corto plazo.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar con el avance en la pérdida de verticalidad de los muros pertenecientes a la vivienda que según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez, se presentará el colapso total de la estructura en comento, conllevando al colapso de la vivienda ubicada en la parte posterior, en un nivel más bajo, donde habita la señora Marisol Molina la cual se encuentra emplazada en la en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de los daños presentados en la zona evaluada en el presente diagnóstico.

- Solicitud de evacuación temporal de la vivienda ubicada en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este en el Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante acta número 003011 del 7 de agosto del 2007; se destaca que a la vivienda en comento ya se le había recomendado evacuar desde el Diagnóstico Técnico No. DI-3215.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad de la vivienda en la que reside la señora Marisol Molina, ubicada en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este, se encuentra comprometida en el corto plazo debido a las condiciones actuales de inestabilidad de la estructura de la vivienda ubicada en el costado occidental de la misma, la cual según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez.

- Mantener vigente la recomendación del Diagnóstico Técnico No. DI-3215 con respecto a:

  - A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y/o a la Inspección de Policía de la Localidad, iniciar el proceso o trámite de amenaza ruina para el predio subscrito a nombre del señor Francisco Rodríguez, contiguo al predio localizado en la Calle 53 Sur No. 3 -18 Este Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas en cumplimiento del Decreto 166 del 31 de mayo de 2004.

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este, mantener evacuada la vivienda, de acuerdo con la solicitud del Acta No. 003011 del 7 de agosto del 2007 hasta tanto se haya mitigado la amenaza causada por el posible colapso de la vivienda localizada en el predio contiguo a ésta, la cual según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o habitante del predio. Por lo anterior, la DPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre intervenciones y/o afectaciones en predios privados.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN GEOTECNIA	
MATRÍCULA	52202106792NRÑ	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**	**Vo. Bo. ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** **DIRECTORA**